

PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO

Una de las contingencias de seguridad más peligrosas es en la que se ve involucrado el fuego, por el calor abrasador y por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles, la mayoría de las personas que perecen en un incendio es por intoxicación más que por quemaduras, sin restarle importancia.

Es importante que el personal que labora en la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), conozca la aplicación de medidas preventivas para evitar la ocurrencia de incendios y los pasos que debe seguir en caso de un incendio, de tal manera que identifique cómo reaccionar y que hacer para proteger su integridad física y poder asistir a otras personas.

Objetivos

- Salvaguardar la integridad física del personal que labora y de los visitantes dentro de las instalaciones de la DGAJ.
- Garantizar la continuidad de las actividades que realiza la dependencia.
- Proteger las instalaciones y bienes de la dependencia.

Definiciones

Incidente: Es un evento anormal que se presenta durante el desarrollo de una actividad laboral y que conlleva un riesgo potencial de lesiones o daños materiales.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control en tiempo y espacio, al que le siguen daños materiales y que puede causar lesiones, pérdidas humanas y deterioro al ambiente.

Fuego fase inicial o incipiente: Se refiere a la producción de fuego en pequeña magnitud que puede ser controlado o dominado de forma directa, rápida y sencilla, sin necesidad de recurrir a la colaboración de terceros y haciendo uso de los equipos de protección existentes en la dependencia.



Agente Extinguidor: Sustancia que tiene propiedades físicas o químicas para apagar el fuego. Los agentes pueden actuar de cuatro (4) modos o como una combinación de ellos:

1. Por enfriamiento (contra el calor).
2. Por sofocación (aislando el combustible del comburente, oxígeno o aire).
3. Eliminación del combustible.
4. Actuando directamente como inhibidor sobre la reacción química.

Extintor: Equipo portátil contra incendio.

Cómo usarlo:



- Desmontarlo de su base; sujetarlo de la manija y mantenerlo en posición vertical.
- Transportarlo en posición vertical.
- Colocarlo en el piso a una distancia prudente del incendio.
- Jalar el perno de seguridad.
- Dirigir la manguera a la base del fuego, apretar la manija y hacer un movimiento de vaivén para barrer el fuego.
- Acostar el extintor cuando esté vacío.
- Cerciorarse que el fuego esté completamente apagado.

Evacuación

Acción de desalojar a las personas que se encuentran en un lugar particular para evitar riesgos y daños.

Durante el Fuego:

- Se detecta el fuego incipiente.
- Las personas que se encuentren en el lugar de fuego, de ser posible usar extintor para atacar el fuego incipiente.
- Coordinar el desalojo del inmueble, todo el personal debe apoyar para el desalojo de manera ordenada, con calma y cuidado.
- En caso de humo intenso, proteger las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- De ser necesario, arrastrarse por el suelo para aprovechar mejor el aire.



- A medida que se van atravesando puertas estas deben quedar cerradas.
- Alejarse de ventanas y otras estructuras de vidrio.
- El personal de la DGAJ deberá concentrarse en una zona de menor riesgo, alejada del fuego.
- Dar aviso sobre el fuego al personal de Protección Civil, Comisión local de Seguridad de la DGAJ o Vigilancia.
- Acordonar el área siniestrada para evitar mayores incidentes.

¿Se controló el fuego incipiente?

- **Sí**, esperar indicaciones de los servicios de emergencia.
- **No**, Protección Civil, Comisión local de Seguridad de la DGAJ o Vigilancia, indica al personal que se dirija hacia la zona de menor riesgo o punto de reunión y esperan a que los Bomberos y/o servicios de emergencia lleguen al lugar y recibir indicaciones.

Después de sofocar el fuego, el cuerpo de Bomberos y la Brigada de Estructuras revisan el inmueble y autorizan o no el regreso a las instalaciones.

La Comisión Local de Seguridad de la DGAJ informará a la comunidad sobre lo acontecido y/o publicará las instrucciones necesarias en las páginas oficiales de la DGAJ.

Medidas preventivas

Realizar recorridos en las instalaciones para detectar condiciones de riesgos que puedan provocar un incendio, haciendo énfasis en aquellas que representen mayor riesgo.

Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas. Tableros de distribución, conductores, canalizaciones, cajas de conexiones, contactos, interruptores, luminarias, Protecciones, incluyendo las de cortocircuito fusibles, dispositivos termo-magnéticos Puesta a tierra de equipos y circuitos.



Mantener en buen estado los extintores portátiles:

- Ubicación en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, que se encuentren señalizados.
- Extintores de polvo químico seco {PQS). Que la aguja del manómetro indique la presión en la zona verde {operable).
- Extintores de bióxido de carbono {CO2). Que mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante.
- Que no existan daños físicos evidentes: corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformidades.

Participar en los cursos de capacitación y/o actualizarse en el uso y manejo de extintores.

Verificar que las salidas y las rutas de evacuación no se encuentren obstruidas, si lo están, informar a la Comisión Local de Seguridad de la DGAJ.

Mantener limpias y ordenadas las áreas de trabajo.

No fumar dentro de las instalaciones universitarias.

Sí el edificio presenta daños, se informará a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU) y a la Dirección General de Obras y Conservación (DGO) para realizar la revisión de las instalaciones. Si la DGO confirma sobre daños evidentes, se suspenderán las actividades hasta nuevo aviso.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

	Comisión Local de Seguridad de la DGAJ	5622-6340, 5622-6343, 5622-6341
	Unidad de Apoyo Jurídico de la DGAJ	55 562-22447
	Urgencias Médicas en C.U.	5622-0202
	Reacción Puma	5622-6464
	Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria	5622-1286, extension: 21284 5622-1284 / 1286
	Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria	5622-6470 5665-0403
	Dirección de Protección Civil UNAM	5622-6552 y 5622-6557
	H. Cuerpo de Bomberos UNAM	5616-1560, 5622-0565 y 5622-0566
	Dirección General de Atención a la Salud	UNAM: 5616-0914, 5622-0140 y 5622-0202
	Atención Psicológica a Distancia UNAM	5025-0855 lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
	Central de Atención de Emergencias UNAM	MARCA 55 Desde cualquier extensión de la UNAM Directo :56 16 05 23
	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencias en todo el país • Protección Civil de su localidad • H Cuerpo de Bomberos de la localidad 	911

ZONA SEGURA

PUNTO DE REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

